

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210002061409	Fecha de emisión:	11-08-2021	Fecha de aceptación:	12-08-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SILVIA OBANDO	Razón social:	OBANDO RAMOS SILVIA EDELINA	RUC:	1600355372001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	silviaovando1983@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	silviaovando1983@gmail.com			
Teléfono:	032792649 0984443223					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
				Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	RUC:	1660012690001	Teléfono:	032884444 095548325	
Persona que autoriza:	LCDA. ANDREA PAULINA ZUÑIGA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	veronica.inlasaca@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA		Correo electrónico: chiquita-101283@hotmail.com			
Dirección Entidad:	Provincia:	PASTAZA	Cantón:	PASTAZA	Parroquia:	PUYO CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY		Número:	Intersección: RIO CURARAY	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032884444 095548325
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDA. LORENI ORDOÑEZ				
Dirección de entrega:	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY y RIO CURARAY, ,					
Observación:	CATE-MIESPAS-07-2021. ADMINISTRADORA LORENI ORDOÑEZ- ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA COORDINADORAS CDI Y EDUCADORES CNH . MODALIDAD (PG. 56 ACT. 002					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: VERONICA JANETH INLASACA PADILLA	Nombre: LCDA. ANDREA PAULINA ZUÑIGA	Nombre: ANDREA PAULINA ZUÑIGA JARAMILLO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	420	1,0000	0,0000	420,0000	12,0000	470,4000	530802

Subtotal	420,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	50,4000
Total	470,4000

Número de Items	420
Total de la Orden	470,4000

Fecha de Impresión: jueves 12 de agosto de 2021, 18:43:37